

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez, el presente proceso para resolver sobre el decomiso del vehículo solicitado. Sírvase proveer.

Cali, 23 de octubre de 2020

El secretario,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali - Valle, veintitrés (23) de octubre dos mil veinte (2020)

RAD: 76001-31-03-002-2019-00147-00

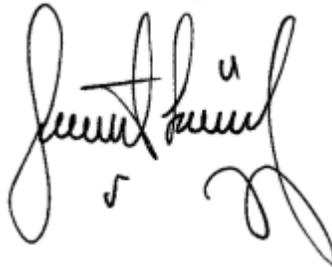
Siendo procedente decoimiso previo del vehículo materia de restitución, el Juzgado

RESUELVE:

ORDENASE el decomiso del vehículo TIPO CAMION, MARCA FOTON AUMARK 1051, MODELO 2017, PLACAS WHW 376, dentro del presente proceso ABREVIADO DE RESTITUCIÓN DE BIEN MUEBLE ARRENDADO LESING FINANCIERO, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra CALFRA TRADE AND BUSINESS COMPANY CFR S.A.S.

Líbrese oficio a la Secretaria de Tránsito de la ciudad, y a la Policía Nacional – Sijin, sección automotores.

NOTIFÍQUESE



VÍCTOR HUGO SÁNCHEZ FIGUEROA

JUEZ

D.C.

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
Cali, 28 DE OCTUBRE DE 2020
Notificado por anotación en ESTADO No. 083 de esta misma fecha.-
El Secretario, CARLOS VIVAS TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PISO 12 - PALACIO DE JUSTICIA
CALLE 13 CON CARRERA 10

Cali, 23 de octubre de 2020

OFICIO No. 1112

SEÑORES:
POLICIA NACIONAL – SECCION AUTOMOTORES (SIJIN)
LA CIUDAD

REF: VERBAL DE RESTITUCION
DTE: BANCOLOMBIA
DDO: CALFRA TRADE AND BUSINESS COMPANY CFR S.A.S
RAD: RAD: 76001-31-03-002-2019-00147-00

Por medio del presente me permito comunicarles que dentro del proceso de la referencia, se ordenó el decomiso del vehículo TIPO CAMION, MARCA FOTON AUMARK 1051, MODELO 2017, PLACAS WHW 376, del cual se ordenó mediante sentencia la restitución a favor del demandante.

Por lo anterior sírvase obrar de conformidad y practicar la retención de dicho automotor, dejándolo a disposición de este despacho e indicando el lugar de su ubicación.

Atentamente,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

SECRETARIO

D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
PISO 12 - PALACIO DE JUSTICIA
CALLE 13 CON CARRERA 10

Cali, 23 de octubre de 2020

OFICIO No. 1113

SEÑORES:
SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE CALI
LA CIUDAD

REF: VERBAL DE RESTITUCION
DTE: BANCOLOMBIA
DDO: CALFRA TRADE AND BUSINESS COMPANY CFR S.A.S
RAD: RAD: 76001-31-03-002-2019-00147-00

Por medio del presente me permito comunicarles que dentro del proceso de la referencia, se ordenó el decomiso del vehículo TIPO CAMION, MARCA FOTON AUMARK 1051, MODELO 2017, PLACAS WHW 376, del cual se ordenó mediante sentencia la restitución a favor del demandante.

Por lo anterior sírvase obrar de conformidad y practicar la retención de dicho automotor, dejándolo a disposición de este despacho e indicando el lugar de su ubicación.

Atentamente,

CARLOS VIVAS TRUJILLO

SECRETARIO

D.C.